

En la Ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, a las 14:30 horas del día siete de mayo de 2007, se reúne el Consejo Directivo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas Oficiales, presidido por la Sra. Coordinadora General Dra. Stella Maris MARTINEZ (República Argentina), actuando como Secretaria General la Dra. Noyme Yore ISMAEL (República del Paraguay), con la presencia del Sr. Tesorero Dr. Fernando Antonio CALMON REIS (República Federativa del Brasil), el Sr. Coordinador de América del Sur, Dr. Eduardo SEPULVEDA CRERAR (República de Chile), las Sra. Coordinadora del Caribe, Dra. Laura HERNÁNDEZ ROMÁN (República Dominicana), el Lic. Remberto Leone RUIZ BARRIENTOS, en representación de la Coordinación de Centroamérica (República de Guatemala) y el Sr. Vocal 2º, Dr. Gabriel Elías FERNANDEZ MADRID (República de Panamá). Se encuentran presentes además los representantes de las instituciones y asociaciones de defensores públicos:

ARGENTINA: Dr. Juan de Dios MOSCOSO (representante asociativo conjunto), **CHILE:** Dr. Alejandro SALINAS RIVERA; **GUATEMALA:** Lic. Otto RECINOS PORTILLO; **PARAGUAY:** Dr. Camilo FLORES; **REPÚBLICA DOMINICANA:** Angela Maritza RAMÍREZ; **URUGUAY:** Dra. Silvia STURLA (en representación de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay). Se encuentran presentes además: Dra. Patricia AZZI, Javier ROMERO y Patricio GIARDELLI, todos de Argentina. También el Dr. Carlos Flores Cartes del Paraguay, como las Dras. Zony Grey LASSO MARTINEZ, Adriana BEREZAN y Clara LEITE del Uruguay.

Abierto el acto hace uso de la palabra la Dra. Stella Maris MARTINEZ y agradece a los Sres. miembros del Consejo directivo el esfuerzo realizado para estar presentes en esta reunión. Asimismo informa que la Sra. Representante de Ecuador, la Dra. Marlene MANZINI TORRES tuvo inconvenientes para viajar a Buenos Aires a pesar de su gran interés en concurrir a la presente reunión, por no contar con disponibilidad económica para realizar el viaje. Con relación al Lic. Marcos Gregorio SÁNCHEZ TREJO (El Salvador), la Sra. Coordinadora informa que le es imposible asistir a esta reunión en la Argentina, por compromisos asumidos con anterioridad para viajar Holanda. Asimismo, da cuenta de la gran dificultad de comunicación vía e-mail con los integrantes de este

STELLA MARIS MARTINEZ
Defensora General de la Nación

Dra. NOYME YORE ISMAEL
Secretaria General
Defensoría Pública
República del Paraguay

Consejo de los países de Venezuela, Colombia y Bolivia. Con relación a este último país, la Sra. Coordinadora aclara que el nuevo Director Nacional, el Dr. Roberto Alvarado GUZMÁN DURÁN, le envió una carta a la Sra. Coordinadora General donde expresaba su intención de seguir colaborando con la AIDEF, pero después no se comunicó a pesar de haber manifestado su interés en asistir a la reunión. Debido a todos estos inconvenientes, la Sra. Coordinadora sugiere la búsqueda de canales de comunicación más efectivos, evitando mayores demoras que significaría el trámite protocolar a través de las Embajadas de cada país miembro. Informa también que se cursaron oportunamente notas de convocatoria e invitación a las representaciones de Costa Rica, Nicaragua, Honduras. Hace saber por último que se cursó convocatoria e invitación al Dr. Juan Jacobo, representante institucional de la República Oriental del Uruguay, quién confirmó que no asistiría a la presente reunión.

Verificado el *quorum* pertinente y según Estatuto (art. 10, tercer párrafo), se constata que no se alcanza al mismo. Se propone por parte de la Sra. Coordinadora General, hacer un cuarto intermedio de una hora, a los efectos de realizar una segunda convocatoria a los fines previstos en el mencionado artículo, lo cual es aceptado en forma unánime por los presentes.

Pasado el tiempo dispuesto, se dispone reanudar la sesión, conforme la segunda convocatoria decidida.

Verificada la presencia de los representantes que asistieron, se considera que ante el número de los presentes se está en condiciones estatutarias de sesionar, por lo que se declara formalmente abierto el acto.

El Dr. Juan de Dios MOSCOSO hace uso de la palabra para aclarar que, dado que la presente es una reunión del Consejo Directivo y que únicamente los que tienen derecho a voz y voto son representantes institucionales o asociativos de cada país en los casos correspondientes, cabe informar qué solamente se encuentran habilitados con palabra y voto, aquellos que reúnan tales calidades. Los demás presentes no podrán intervenir ni votar, sin perjuicio de que el Consejo Directivo saluda y agradece su presencia en el acto. Expresando que todo es a los efectos de lograr el correcto orden y desarrollo de la reunión, ante los variados e importantes temas a tratar.

A continuación se comienza con el tratamiento de los puntos que inmediatamente se detallan y que conforman el temario de la presente reunión:

- 1) *Acciones enderezadas a lograr la personería jurídica de la AIDEF. Información de la delegación de la República Oriental del Uruguay, quien asumió el compromiso de realizar las averiguaciones necesarias para la inscripción en su país.*
- 2) *Establecimiento de pautas y diseños para el financiamiento de la AISEF.*
- 3) *Aprobación del Plan de Trabajo para el período 2007-2008.*
- 4) *Presentación por parte de los integrantes del Consejo Directivo de las propuestas relativas a la Declaración de Principios destinada al establecimiento de objetivos comunes entre todos los organismos que integran la AIDEF. (Ello conforme fuera tratado en el punto II del Acta de la última del Comité Ejecutivo).*
- 5) *Presentación de propuestas por parte de los integrantes del Consejo Directivo a fin de realizar tareas de promoción de la AIDEF. (Tratado en el punto II del Acta de la última reunión del Comité Ejecutivo).*
- 6) *Informaciones de las delegaciones integrantes del Comité Ejecutivo sobre los estudios realizados en sus países sobre la capacidad tecnológica y costos para la creación de una página web de la Asociación. (Tratado en el punto 5 del Acta)*
- 7) *Suscripción del convenio Interinstitucional de Cooperación, Colaboración y Asistencia Recíproca entre las Defensorías Públicas que integran la AIDEF, que fuera analizado previamente por los integrantes del Consejo Directivo.*
- 8) *Consideración y eventual aprobación del Proyecto de Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Ejecutivo de la AIDEF.*
- 9) *Presentación de propuestas por parte de los Sres. Integrantes del Consejo Directivo sobre la conveniencia de implementar en el ámbito de sus países el dictado de cursos de capacitación destinados a integrantes de la AIDEF.*
- 10) *Propuesta de Convenio de Cooperación Institucional entre el Ministerio Público de la Defensa y la Comisión Interamericana de*

P.S.
John
Rep. Dom.
Rep. Dom.
Pomani
Pomani
Abog. NOYME YORIE ISMAEL
Defensor General
Geronimo Cofano
ANADEF/Buenos Aires
S. STOZI L.A.
Corteside
S. STOZI L.A.
Corteside

Derechos Humanos para realizar un congreso sobre “buenas prácticas penitenciarias”, que se llevará a cabo en esta ciudad en el mes de noviembre próximo.

- 11) *Fijación de la fecha próxima sesión ordinaria del Comité Ejecutivo.*
- 12) *Otros.*

Inmediatamente se da comienzo al tratamiento del primer punto incluido en el orden del día:

1) Acciones enderezadas a lograr la personería jurídica de la AIDEF. Información de la delegación de la República Oriental del Uruguay, quien asumió el compromiso de realizar las averiguaciones necesarias para la inscripción en su país.

La Sra. Coordinadora General expresa que la obtención de la personería jurídica reviste una gran importancia para la AIDEF, y que uno de sus objetivos principales está relacionado con las mayores posibilidades de lograr financiamiento para los proyectos de investigación diseñados por esta Asociación (por ejemplo, en el caso de los aportes que realiza el programa EUROSocial). Asimismo, aclara que la elección de Uruguay para que sea el país que efectúe la inscripción de la personería jurídica, se debe a que allí sería más sencillo el trámite. La Dra. Silvia STURLA (Uruguay) instruye a los demás integrantes del Consejo los pasos y los costos de dicho trámite, como así también el tiempo estimable del procedimiento. Entre otras cosas sería necesaria la traducción del primer acta de la Asociación, realizada en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil), su protocolización e inscripción por trámite diplomático ante el consulado del Uruguay respectivo, todo con certificación de firmas. Por su parte, la Dra Patricia AZZI (Argentina) informa sobre el reciente trámite de inscripción de la personería jurídica del Bloque de Defensores Pùblicos Oficiales del MERCOSUR, realizado aquí en la Argentina. La Sra. Coordinadora General sugiere que, dado que no es tan sencillo el trámite en Uruguay, cada uno de los integrantes del Consejo realice las averiguaciones en sus países sobre este tema. El Sr. Remberto Leoné RUIZ BARRIENTOS (Guatemala) informa que se hizo un estudio en su país sobre este tema, concluyendo que si bien el procedimiento es quizá más sencillo que en Uruguay, es muy costoso, dado que ronda en los U\$S 1.000. La Dra. Noyme YORE ISMAEL (Paraguay) informa que en su país el trámite es muy complejo, y propone que la inscripción de la

AIDEF se realice en la Argentina, en virtud de que dicho país ya tiene la experiencia del Bloque y los costos estarían estimados. La Sra. Coordinadora afirma que la Argentina se compromete a efectuar las averiguaciones correspondientes, a estudiar cuales son las posibilidades y, en particular, cuales serían las reformas del Estatuto necesarias para concluir los trámites de la inscripción en la Inspección General de Justicia (en forma similar a cómo se hizo respecto al Bloque). Que desde la Argentina se informará a los demás integrantes de la Asociación vía correo electrónico las averiguaciones sobre el trámite. Que igualmente este será un tema para preparar para la próxima reunión, junto con los avances parciales efectuados hasta ese momento. Agradece la confianza depositada en su persona para tal tarea. La Sra. Coordinadora aclara además que se tiene previsto una nueva reunión del Comité Ejecutivo, en la ciudad de Antigua (Guatemala), convocada por EUROSocial para los días 24 y 28 de junio del corriente. En tal oportunidad, se podría conocer cuales serían las reformas estatutarias necesarias, a fin de contemplar, cumplidos los requisitos reglamentarios, la realización de una Reunión del Consejo Directivo, con *quorum* suficiente para la reforma correspondiente. En este acto, todos los representantes de los países otorgaron mandato a la Coordinadora General para que realice todos los trámites de inscripción, de lo cual se deja expresa constancia en el Acta. El Dr. Fernando CALMÓN pregunta cómo será el pago del trámite de inscripción. Con esta pregunta se da comienzo al análisis del punto 2 del temario.

2) *Establecimiento de pautas y diseños para el financiamiento de la AISEF.*

Hace uso de la palabra el Dr. MOSCOSO y sugiere que se determine una cuota fija por país por año. La Sra. Coordinadora coincide con el Dr. MOSCOSO que cada país pague una cuota en esas condiciones, agregando que ello es lo más razonable en órganos interamericanos como la presente Asociación. Asimismo, solicita a los demás integrantes que brinden sus sugerencias. La Dra. Silvia Sturla sugiere que la cuota sea la misma que el Bloque, es decir U\$S 100 por año por país. Pero la Sra. Coordinadora y los demás representantes opinan que es muy poco. La Dra. Noyme YORE manifiesta que el monto no debe ser muy elevado, sugiriendo así que se establezca una suma de hasta U\$S 200 al año.

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública
Asunción - Paraguay

Pr. [Signature]
J. P. [Signature] R. DOM. [Signature]
S. [Signature] P. [Signature] M. [Signature]
S. [Signature] R. [Signature] N. [Signature]
Sesiones coloquios
DNUDES/BUSIL [Signature] S. [Signature]
S. [Signature] S. [Signature]

Frente a este desacuerdo entre los integrantes del Consejo, el Dr. Gabriel Fernández mociona porque se fije una cuota provisoria al sólo efecto de la realización de los trámites de inscripción de la Asociación, y que más adelante se discuta el monto fijo anual. Después de este breve intercambio de opiniones, se arriba a un consenso en los términos planteados por el representante de Panamá, y se establece que para la próxima reunión del Consejo Directivo cada representante aportará su cuota provisoria para el trámite de inscripción, consistente en U\$S 100.

Cerrado este punto, se da comienzo al siguiente:

3) *Aprobación del Plan de Trabajo para el período 2007-2008.*

Previo a su tratamiento, cada representante estudia brevemente el borrador del plan de trabajo. A continuación se da lectura de los puntos del borrador.

En cuanto al punto 1º todos los integrantes del Consejo acuerdan por unanimidad su aprobación.

Con relación al punto 2º, referido al Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Ejecutivo de la Asociación. Se da lectura al anteproyecto de dicho Reglamento. De esta manera se ingresa al tratamiento del punto 8 del temario del día.

El Dr. Eduardo SEPÚLVEDA (Chile) sugiere que para el Art. 2º del Reglamento –con relación al período de las reuniones del Comité– se escriba “*como mínimo dos veces al año, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que fueran convocadas por el Coordinador General*”. El Dr. Gabriel Fernández no está de acuerdo con dicha moción, sugiere que no se fijen reuniones más de una vez al año, dado que la realidad demuestra que no concurren todos los integrantes cuando las reuniones se realizan tan seguido, por los costos que implica para ciertos países los traslados. La Sra. Coordinadora expresa, por el contrario, que el Comité Ejecutivo se debería reunir dos veces al año, coincidiendo con el representante de Chile. En tal sentido, coinciden asimismo el Dr. Fernando CALMON y Noyme YORE, alegando que de esta manera se mantiene vivo el contacto y el interés de los miembros de la Asociación. La Dra. Laura HERNÁNDEZ ROMÁN, afirma que el país que se comprometa a integrar el Comité Ejecutivo debe tener los medios para reunirse dos veces al año. De esta forma, se aprueba la modificación introducida por el representante de Chile. Con respecto al Art. 5º la Dra.

Noyme YORE ISMAEL formula una observación, en cuanto a que no está de acuerdo con la última frase “se sufragará de viva voz”, moción de la cual no hay oposición por los demás miembros del Consejo, por lo que se decide borrarlo del Reglamento. Otra observación la formula el Dr. Gabriel Fernández, en cuanto a que el Coordinador General tenga siempre voto calificado, no sólo cuando haya empate. Dicha moción es aplaudida con beneplácito por todos los integrantes. Con relación al Art. 6, el Sr. Gabriel FERNÁNDEZ formula una objeción sobre los libros del registro contable, en cuanto a que es el Tesorero el responsable, y no el Secretario. La Sra. Coordinadora está de acuerdo con dicha observación. Agrega además que debería haber un libro de Registro de los socios (indispensable para la personería jurídica) y de Registro de las Actas de las reuniones, los que deberá custodiar la Secretaría, guardando la Coordinación una copia. Se sugiere que el libro de actas sea móvil. En cuanto al Art. 7, Eduardo SEPÚLVEDA sugiere que se cambie la palabra “labrar” por “elaborar”, tema que se modifica en el acto. Con respecto a la ultima parte, se agrega que el secretario podrá rubricar en representación de quien se tiene que retirar antes de la firma del acta, dejando así constancia de sus manifestaciones en la reunión.

Luego de corregido los puntos señalados precedentemente, se aprueba el Reglamento Interno con las modificaciones realizadas.

De esta manera se tiene por tratado el punto 8 del temario.

A continuación se analiza el punto 3º del Borrador de Trabajo. La Sra. Coordinadora General se pronuncia a favor de la necesidad de dotar a la AIDEF de una página web, como así también de una Revista propia cuyo período de edición podría ser una vez cada 2 años, que sirva más bien como un resumen de gestión de la Coordinación saliente. Pero dado que por ahora ello sería muy costoso para la Asociación es conveniente, por ser más ágil y sencillo, editar un boletín electrónico una vez por mes. Ello sería, por el momento, más práctico que una página web, cuyo mayor problema es su financiamiento y construcción. Si sería conveniente que los países cuyas defensorías o asociaciones posean página web, tengan una ventana o solapa dedicada a la Asociación. Por su parte, el Dr. Eduardo SEPÚLVEDA se compromete a averiguar y evaluar los costos en su país, dado que la defensoría de su país trabajan actualmente con un boletín electrónico, y hará todo lo posible para

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública
Asunción - Paraguay

informar sobre dicha cuestión en el mes junio. El Dr. Alejandro SALINAS agrega que habría que definir el contenido del boletín, que puede tener secciones que cada país deberá cargar. En Chile el costo del boletín no tiene costo alguno. Con relación a la página web el Dr. SALINAS estima que los costos podrían ascender a U\$S 10.000 por año. Por ello, coincide con la Sra. Coordinadora en el sentido de que sería conveniente que las páginas web de cada país contengan una ventana sobre la AIDEF. La Coordinadora General manifiesta que, como objetivo importante a futuro, se podría solicitar que EUROSocial financie la página web de la Asociación, mediante una transferencia para invertir en ello.

Con relación al punto 8º del plan de trabajo, la Sra. Coordinadora sugiere que se establezca un comité editorial integrado por los representantes de las Coordinaciones. Un Secretario Técnico a cargo de Chile, porque es quien hará el trabajo concreto. La Coordinación del Sur a cargo de Argentina, la Coordinación del Caribe a cargo de República Dominicana y la Coordinación de Centroamérica a cargo de Guatemala. El Sr. Juan de Dios MOSCOSO sugiere que dicho comité sería en principio rotativo de acuerdo al cambio de autoridades del Comité Ejecutivo, pero podrá mantenerse en caso de buen funcionamiento. El Coordinador General deberá siempre integrar el comité, o quien él designe.

En cuanto al punto 4º del Plan de Trabajo, Gabriel FERNÁNDEZ resalta la importancia de establecer un plan quinquenal, más allá de los 2 años de la coordinación. El Dr. Eduardo SEPÚLVEDA manifiesta que sería conveniente la confección de una red curricular mediante convenios con otras instituciones públicas o privadas del ámbito académico, con el fin de diseñar una formación básica de los Defensores. Se debería lograr para ello una financiación por parte de EUROSocial. El Dr. MOSCOSO aclara que EUROSocial no financia nada que sea permanente. El Dr. Alejandro SALINAS coincide con él, pero de todas formas se debe identificar las capacitaciones de acuerdo a las necesidades de cada defensoría, para lo cual se podría obtener al menos un financiamiento como actividades AD HOC no permanentes. Todos están de acuerdo en explorar esta posibilidad. La Sra. Coordinadora agrega que se debería terminar de diseñar esta idea en la reunión de Antigua. Por el momento se acordó por todos los presentes la conveniencia de una Secretaría

Técnica que se encargue de la gestión de coordinación del contenido y desarrollo del boletín informático.

Con relación a los puntos 5º y 6º del Plan de Trabajo, la Sra. Coordinadora manifiesta que han sido ya tratados y englobados en puntos anteriores o serán analizados en la próxima reunión del Comité Ejecutivo, quedando asimismo supeditados a la obtención de la personería jurídica. A lo que todos están de acuerdo.

En cuanto al punto 7, la Sra. Coordinadora resalta que para suscribir convenios con carácter de mayor seriedad, es imprescindible la obtención de la personería jurídica, si bien es cierto que con EUROsocial específicamente existe la posibilidad de firmar convenios sin personería. Con relación al punto 9, la Sra. Coordinadora propone a los miembros presentes que se defina en conjunto la fecha del próximo Congreso de la Asociación, a lo que todos coinciden, luego de un breve intercambio de ideas, establecer los días que van del miércoles 11 al viernes 13 de junio de 2008, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires. Como uno de los temas más relevantes a tratar en el Congreso, el Consejo Directivo propone: "Autonomía y Autarquía de la Defensa Pública". Otro tema referido a "Sistema Penitenciario", a lo que la Sra. Coordinadora informa que existe la posibilidad de convocar a dos especialistas británicos por intermedio del *British Council*, con traducción del inglés. Asimismo, se intentará contar con la presencia de Luigi Ferrajoli. También se propuso al Dr. Antonio Cançado, como posible expositor del congreso. En este punto, la Sra. Coordinadora solicita a todos los miembros presentes que sugieran otros nombres de expositores, como así también que se contacte con EUROsocial por un posible financiamiento de los mismos. El Dr. Eduardo SEPÚLVEDA sugiere que se establezcan con antelación los ejes temáticos para ir pensando en las instituciones que podrían financiar a los expositores. La Sra. Coordinadora informa que en el ámbito del Comité Ejecutivo se va a avanzar en este tema. Por su parte, el Dr. Fernando CALMÓN se ofrece a contactar al Dr. Cançado y a otros sobre otros temas.

STELLA MARIS MARTIRE
Defensora General de la Nación

4) Presentación por parte de los integrantes del Consejo Directivo de las propuestas relativas a la Declaración de Principios destinada al establecimiento de objetivos comunes entre todos los organismos que

establecimiento de objetivos comunes entre todos los organismos que
Dr.  R. D. B. Don.  Rep. Dan.  J. L. P. B. Don.  Dr. M. V. O. Ismael
M. V. O. ISMAEL
Ministro General
Ministerio de la Defensa Pública
Asunción - Paraguay

integran la AIDEF. (Ello conforme fuera tratado en el punto II del Acta de la última del Comité Ejecutivo).

Con relación a este punto, la Sra. Coordinadora advierte a los miembros del Consejo que hasta el momento ninguno presentó propuestas relativas a la Declaración de Principios, por lo cual es un punto que debe quedar pendiente para la próxima reunión. Sólo Guatemala presentó un proyecto de declaración, que se hace girar para conocimiento de los miembros presentes. Se coincide que no sea tratado en este instante, y que se tenga como base para la declaración de otros principios, cada cual en su país, para ser tratado en el futuro.

5) *Presentación de propuestas por parte de los integrantes del Consejo Directivo a fin de realizar tareas de promoción de la AIDEF. (Tratado en el punto II del Acta de la última reunión del Comité Ejecutivo).*

La Sra. Coordinadora informa que la Asociación está siendo promocionada recientemente con relación a EUROSocial. Asimismo, se insiste en la necesidad del boletín informático y de la información de la Asociación en las páginas web de cada país, tal como se manifestó anteriormente. El Dr. Remberto RUIZ BARRIENTOS, manifiesta que acompaña un borrador de promoción de la AIDEF, en soporte papel y digital, que es recibido con beneplácito por la Sra. Coordinadora. El Dr. Fernando CALMON informa que la página web de la ANADEF contiene en la actualidad un espacio exclusivo dedicado a AIDEF, pero que por el momento no tiene contenido. La Sra. Coordinadora plantea la necesidad de realizar una red de comunicación entre los defensores de todo América, propuesta que es aceptada por todos los miembros presentes. De esta forma, se da comienzo al análisis del punto 7 de la agenda del día, dado que el punto 6 ha sido tratado con anterioridad.

7) *Suscripción del convenio Interinstitucional de Cooperación, Colaboración y Asistencia Recíproca entre las Defensorías Públicas que integran la AIDEF, que fuera analizado previamente por los integrantes del Consejo Directivo.*

El Dr. Eduardo Sepúlveda, plantea la no necesidad de un convenio, dado que nuestro compromiso es con la institución. El Dr. Juan de Dios MOSCOSO aclara que la importancia radica en el Art. 4º del Convenio, referido a la facilitación del acceso directo entre las defensorías de los diferentes países sin la necesidad de la formalidad de los trámites entre

las cancillerías. Por su parte, el Dr. Alejandro SALINAS propone la firma de un protocolo, dado que con ello sería más claro el objetivo del pautado, porque tal cual está redactado el convenio no es muy clara su finalidad. Sería más eficiente establecer un protocolo con los funcionamientos de cada defensoría, por ejemplo, que se tenga identificado quiénes son los puntos de contacto entre las defensorías y detallar cómo es el funcionamiento en cada país, para hacerlo conocido a todos. La Dra. Silvia Sturla manifiesta que esto es una cuestión interna de cada país y que no es necesario que trascienda a la AIDEF. El Dr. Gabriel FERNÁNDEZ coincide con los representantes de Chile, en cuanto a la conveniencia de un protocolo con los procedimientos. Por su parte, la Dra. Noyme YORE hace referencia a la burocracia excesiva de los trámites y comunicación entre las defensorías. Después de un enriquecedor debate, la Sra. Coordinadora le solicita a los representantes de Chile –como promotores de la idea– que准备en un modelo de protocolo, para ser firmado, en lo posible, en la próxima reunión en la ciudad de Antigua. Asimismo, solicita que se respete la cuestión interna de cada país.

A continuación se comienza a analizar el punto 10 del temario, dado que los 8 y 9 de la agenda ya han sido tratados con anterioridad.

10) *Propuesta de Convenio de Cooperación Institucional entre el Ministerio Público de la Defensa y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para realizar un congreso sobre “buenas prácticas penitenciarias”, que se llevará a cabo en esta ciudad en el mes de noviembre próximo.*

La Sra. Coordinadora informa a los miembros del Consejo que el próximo viernes 11 de mayo, se firmará un convenio de Cooperación Institucional entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio Público de la Defensa, ello con ocasión de la presencia en Buenos Aires del presidente de la CIDH, Florentín Meléndez. Asimismo, pone en conocimiento de todos que le propondrá al Dr. Meléndez la posible participación de la AIDEF en dicho convenio, aunque más no sea como auspiciante. El Dr. Gabriel Fernández sugiere que el Consejo Directivo de la Asociación realice una resolución de expresión de saludo y de apoyo del Convenio celebrado, propuesta que es aceptada por todos los miembros presentes.

11) Fijación de la fecha próxima sesión ordinaria del Comité Ejecutivo.
La Sra. Coordinadora sugiere que la próxima reunión se realice en junio en la ciudad de Antigua, dado que la mayoría, sino todos, estarán presentes allí con ocasión de la reunión de EUROsocial. De esta forma, la reunión se llevará a cabo en Centroamérica, con lo cual se estaría cumpliendo con la consigna de variar en las zonas de América, siendo que ahora se realizó en el Cono Sur.

A continuación, los miembros del Consejo Directivo analizan, intercambian ideas y sugieren correcciones del documento elaborado en Power Point que se presentará en el taller organizado esta semana por EUROsocial en el Escorial, en la ciudad de Madrid, España. El Dr. Eduardo SEPÚLVEDA, al ser uno de los integrantes del contingente en representación de la AIDEF en Madrid, explica brevemente en qué consiste dicho taller. Asimismo, se compromete a emitir un informe de la experiencia y enviarlo a todos los miembros del Consejo.

Previo a la finalización de la reunión, los Dres. SEPÚLVEDA y SALINAS otorgan mandato suficiente a la Sra. Secretaria, Dra. Noyme YORE ISMAEL, para suscribir la presente acta en representación de la delegación de Chile.

No existiendo más temas para someter a tratamiento se da por finalizado el acto, firmando al pie todos los presentes.

Below the signatures, the names and titles of the signatories are listed:

Remberto Leonel Ruiz B.
Guatemala

Guillermo Cofré
ANADEP/BRASIL

STELLA MARIS MARTÍNEZ
Defensora General de la Nación

Miguel Angel Paredes
Rep. Dominicana

AMANDA NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública
Asunción - Paraguay

Camilo Torres Suárez
Paraguay

J.A. Noyme Yore Ismael
Bog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública
Asunción - Paraguay

Otto Recinos
Bolivia

Felipe Varela
SILVIA STUILLA
URUGUAY

Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Ejecutivo de la AIDEF

Artículo 1.-

El presente Reglamento es complementario del Estatuto de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas Oficiales (AIDEF) y tiene por objeto regular el funcionamiento del Comité Ejecutivo.

Artículo 2. DE LAS SESIONES.-

Las sesiones ordinarias del Comité Ejecutivo serán presididas y convocadas por el Coordinador General como mínimo dos veces al año, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que fueran convocadas por el Coordinador General. Se llevarán a cabo, en lo posible, en el país correspondiente al asunto que resulte motivo principal de la convocatoria o en aquél elegido a tal fin por el Coordinador General.

El carácter de las reuniones de este órgano será cerrado salvo que, por decisión de sus miembros, se resuelva lo contrario.

Artículo 3. REEMPLAZO DEL COORDINADOR GENERAL DURANTE LAS SESIONES.-

En caso de ausencia o enfermedad el Coordinador General será reemplazado en las sesiones por el Secretario.

Artículo 4. DEL DESARROLLO DE LAS SESIONES.-

Cuando durante las sesiones sus miembros hicieren uso de la palabra se dirigirán siempre al Coordinador General. Estará prohibido interrumpir al miembro que habla, a excepción del Coordinador General que podrá llamarlo al orden o a la cuestión que se debate. El Coordinador General dirigirá y moderará las sesiones, sin coartar el derecho de los demás miembros a expresar sus opiniones sobre las cuestiones tratadas. Aprobado el orden del día, se podrán realizar mociones siempre que no implicaran la modificación de aquél, excepto decisión unánime afirmativa de los presentes. Salvo que se trate de actos que requieran una forma específica, las resoluciones que se adopten en el curso de las

SARITA MARIJA MARTINA
Defensora General de la Nación

Abog. NOYMEYER, H.
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública
Asunción / Paraguay

JULIO CÉSAR
SARITA MARIJA MARTINA
URUGUAY

sesiones se dictarán verbalmente, dejándose constancia de ellas en el acta.

Artículo 5. DE LAS RESOLUCIONES.-

Las resoluciones del Comité Ejecutivo serán adoptadas por la mayoría simple de votos de los miembros presentes. El Coordinador General tendrá voto calificado. En el acta respectiva deberá dejarse constancia tanto de la opinión mayoritaria como de la disidente.

Los integrantes del Comité Ejecutivo no podrán abstenerse de votar, salvo con expresa autorización del Pleno.

Artículo 6. DE LOS LIBROS Y REGISTROS.-

El Comité Ejecutivo llevará un Registro de Actas de Sesiones y cualquier otro sistema de registro administrativo o contable que se disponga al efecto o la ley exija. Será responsabilidad del Secretario la custodia y conservación de los libros y registros de las actas. Los libros contables los custodiará el Tesorero. La Coordinación General tendrá en su poder las fotocopias de los libros.

Artículo 7. DEL ACTA DE LA SESIÓN.-

De cada sesión del Comité Ejecutivo, el Secretario elaborará un acta que contendrá, por lo menos: a) Lugar y fecha de la sesión. b) Nombres y apellidos de los miembros presentes. c) Orden del día aprobado. e) Síntesis de los temas tratados y conclusiones adoptadas. f) Cualquier otra mención de la que los miembros del Comité Ejecutivo soliciten se deje constancia. El acta será rubricada por los presentes. Si por cualquier motivo alguno de los presentes se viera imposibilitado de suscribir el acta, podrá autorizar a otro miembros participantes a firmarla en su nombre o, en su defecto, el Secretario dejará constancia de las manifestaciones de aquellos que estén ausentes al momento de la firma del Acta.

Artículo 8. DE LA DIFUSIÓN DE LAS DECISIONES.-

Cada Coordinador tendrá a su cargo en el ámbito de su respectiva institución, país o región, la responsabilidad de efectuar un seguimiento a

las declaraciones, decisiones, recomendaciones y proyectos aprobados por el Comité Ejecutivo, así como de proveer a su más amplia difusión.

Artículo 9. DE LA ENTRADA EN VIGENCIA.-

La entrada en vigencia del presente Reglamento estará supeditada a su aprobación por parte del Consejo Directivo de la AIDEF.

Asig. NOYMEYER, DIPLOMÁTICO
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública
Asunción - Paraguay

VALLEJO, MUSCU
A.M.P.D.N
D.O.E.P.D.A
ARGENTINA

Ramundo L. Ruiz B.
Guatemala.

CARLOS TORRES
PARAGUAY

STELLA MARIS MARTINEZ
Defensora General de la Nación

Plan de Trabajo de la Asociación Interamericana de Defensorías

Públicas, para el período 2007-2008

Se tuvieron en cuenta los objetivos que se estiman prioritarios para esta etapa de la Asociación, fijando las metas, acciones a encarar, los actores involucrados y los períodos en que se deben alcanzar las metas para el logro de tales objetivos.

Para su elaboración se evaluaron las normas estatutarias que rigen la Asociación y las propuestas reflejadas en las Actas de las Reuniones del Consejo Directivo y del Comité Ejecutivo, particularmente las realizadas en las ciudades de San Salvador y Asunción en el año 2006.

-Objetivo 1: Impulsar los trámites para la obtención de la personería jurídica de la AIDEF.

Meta: Lograr la persona jurídica de la AIDEF.

Acciones:

- a) Averiguar requisitos para la inscripción de la AIDEF conforme lo sugerido en el Acta de la Reunión del Comité Ejecutivo llevado a cabo en la ciudad de Asunción en 2006.
- b) Presentar los recaudos para la inscripción en la reunión de mayo de 2007 al Comité Ejecutivo, intercambiar ideas y adoptar los mecanismos a seguir para dar inicio al trámite correspondiente.

Actores involucrados: Comité Ejecutivo

Período: 2006/2007.

Objetivo 2: Elaboración del proyecto de Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Ejecutivo de la Asociación.

Meta: Coordinar las acciones para la elaboración del proyecto de Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Ejecutivo.

Acciones:

- a) Recabar los aportes de los integrantes del Comité Ejecutivo en relación al anteproyecto que fue sometido a su consideración en el mes de septiembre de 2006 en la ciudad de Paraguay.
- b) Reelaborar el anteproyecto con las contribuciones que se reciban.
- c) Someter al debate para su posterior aprobación en la reunión del Consejo Directivo a celebrarse en el mes de mayo de 2007 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actores involucrados: Comité Ejecutivo AIDEF

Período: 2006/2007.

Objetivo 3: Creación de la página web de la Asociación.

Meta: Dotar a la AIDEF de una página web.

Acciones:

- a) Recabar los aportes de los integrantes del Comité Ejecutivo pendientes sobre el estudio a realizar, de acuerdo a la capacidad tecnológica y costos en cada país, que permita construir un sitio de internet completo y eficaz.
- b) Presentar en la reunión de mayo de 2007 los posibles diseños, contenidos, actualización de documentos e información de la página web y costos.

Abog. NOEMÍ YONE ISMAEL.
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública
Asunción - Paraguay

- c) Decidir entre las alternativas presentadas cuál es la página que resulte más conveniente adoptar así como la información que contendrá.
- d) Establecer la forma de financiamiento tanto de la construcción del sitio de internet como de las tareas de mantenimiento y para actualizar la información.

Actores involucrados: Comité Ejecutivo

Período: 2006/2007.

-Objetivo 4: Intercambio de experiencias a través de pasantías entre las Defensorías Públicas, con especial énfasis en mejores prácticas.

Meta: Impulsar el desarrollo de programas de pasantías que permita coordinar acciones para conocer las buenas prácticas que se desarrollan.

Acciones:

- a) Solicitar a las máximas autoridades de la Defensa Pública el diseño de programas de pasantías con particular ponderación en buenas prácticas para los defensores públicos de la Región.
- b) Dar a conocer la información obtenida a través de la página web de la AIDEF.
- c) Coordinar la implementación periódica de tales pasantías.

Actores involucrados: Defensorías Generales o Máximas Autoridades de las Defensas Públicas de la Región, Defensores Públicos Oficiales, Universidades, Fuentes interesadas en el financiamiento.

Período: 2006/2008.

-Objetivo 5: Dar a conocer el mecanismo de conformación del grupo de trabajo que sistematizará las solicitudes de los defensores públicos

**oficiales en los supuestos contemplados en el inciso i) del artículo 5
del Estatuto.**

Meta: Difundir entre los interesados el mecanismo adoptado por el Comité Ejecutivo en la ciudad de Paraguay ante los supuestos contemplados en el inciso i) artículo 5 del Estatuto.

Acciones:

- a) Solicitar a través de las Máximas Autoridades de la Defensa Pública de cada país se informe a los Defensores Públicos.
- b) Peticionar a la Asociaciones de Defensores Públicos que hagan conocer a los asociados la existencia del sistema creado a tal efecto.
- c) Hacer saber en los congresos, jornadas, etc. que organice la AIDEF o en las que participe la metodología a seguir en tales supuestos.

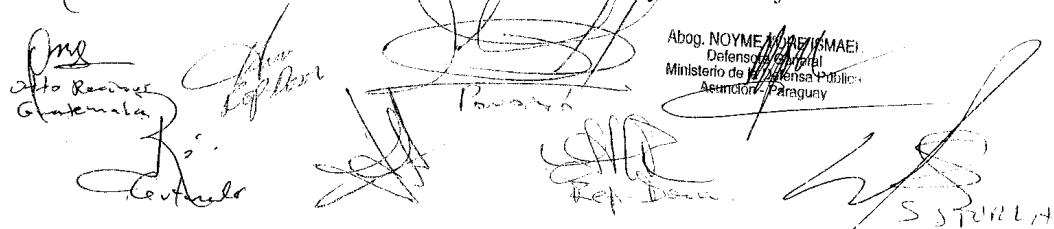
Actores involucrados: Comité Ejecutivo AIDEF, Defensorías Generales, Máximas Autoridades de las Defensas Públicas, Autoridades de las Asociaciones de Defensores Públicos, Defensores Públicos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Período: 2006/2008.

Objetivo 6: Promover la capacitación y perfeccionamiento continuo de los Defensores Públicos Oficiales en los instrumentos internacionales de derechos humanos, sistemas de protección de derechos humanos y estándares internacionales en la materia, para su efectiva incorporación en las prácticas profesionales.

MARIA ANTONIO MARTINEZ
Defensor General de la Nación

Meta: Dotar a las Defensorías Públicas Oficiales de la Región de profesionales altamente especializado contribuyendo al mejoramiento de


Abog. NOVEMBER MEDELLIN MAEI
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública
Asunción / Paraguay

las destrezas profesionales a través del intercambio técnico y científico en los instrumentos interamericanos y universales de derechos humanos, mecanismos de protección y estándares internacionales.

Acciones:

- a) Realizar Seminarios Regionales y Subregionales de capacitación y actualización en la materia.
- b) Promover la cooperación con los órganos del sistema interamericano y universal de protección de derechos humanos para la capacitación de los defensores públicos sobre el funcionamiento de los órganos del sistema.

Actores involucrados:

Comité Ejecutivo, Corte Interamericana de Derechos Humanos y Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Defensores Públicos Oficiales, Universidades, ONG.

Período: 2006/2008.

-Objetivo 7: Suscribir convenios de cooperación con instituciones y organismos, tendientes al logro de los objetivos del Estatuto de la AIDEF.

Meta: Impulsar la celebración de convenios de cooperación que tiendan al logro de los objetivos Estatutarios de la AIDEF

Acciones:

- a) Instalar a la AIDEF en el ámbito institucional de las organizaciones vinculadas a su cometido.
- b) Difundir las actividades de la AIDEF y establecer nexos con instituciones y organismos e impulsar convenios de cooperación.

Actores involucrados: Comité Ejecutivo, Organismos de Protección de Derechos Humanos Interamericanos y Universales, Organismos de Naciones Unidas, OEA, Universidades, ONG, Fuentes de Financiamiento
Período: 2006/2008.

-Objetivo 8: Convocar al Comité Editor para proyectar y editar el primer número de la Revista Interamericana de las Defensorías Públicas.

Meta: Editar el primer número de la Revista Interamericana de Defensorías Públicas

Acciones:

- a) En la reunión de mayo de 2007 del Comité Ejecutivo designar al Comité Editor y al coordinador/a, fijar los lineamientos de la Revista, temas de interés, establecer posibles invitaciones a participar con artículos, comentarios de libros y revistas, etc.
- b) En la misma ocasión prever y analizar alternativas de financiamiento para la publicación del primer número.

Actores involucrados: Comité Ejecutivo, Comité Editor, Especialistas invitados a participar, Editoriales, Fuentes de Financiamiento
Período: 2006/2008.

-Objetivo 9: Preparar, de acuerdo con las funciones a cargo, el próximo Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas Oficiales.

Meta: Elaborar los aspectos organizativos y académicos del próximo Congreso de la AIDEF a celebrarse en 2008 en la República Argentina

Abog. NOEL ALDÉMOHE ISMAEL
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública
Asociación Paraguaya

Acciones:

- a) Delinear el programa de actividades, metodología posibles expositores del próximo Congreso en la Reunión de mayo de 2007 del Comité Ejecutivo.
- b) En idéntica Reunión establecer un Grupo de Trabajo para coordinar las acciones que el Comité Ejecutivo encomiende para la preparación del Congreso.
- c) Analizar posibles alternativas de financiamiento.

Actores involucrados: Comité Ejecutivo, Grupo de Trabajo a designar, Especialistas invitados, Universidades, ONG, Fuentes de Financiamiento.

Período: 2006/2008.

HENRY NUÑEZ YURE ISMAEL
Delfensor General
Ministerio de la Defensa Pública
Asunción - Paraguay

Luis Alberto Paredes
Rep. Dom.

Roberto Ruiz B.
Cocteauula.

Silvia Flores
SANTIA STURUA
URUGUAY

Stella Maris Martinez
Defensora General de la Nación